



**Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por la que se acuerda modificar las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase general por dos aspirantes.**

Revisadas las reclamaciones presentadas por participantes en el concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre), contra las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase general de este procedimiento, publicadas en la página web de este Ministerio el día 20 de abril de 2022, esta Comisión de Selección resuelve:

1. Modificar la puntuación que se le otorgó a D.<sup>ª</sup> María José Hernández Abellán, por el subapartado 2.2.2, que debe ser de 0,20 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en la fase general de 5,55 puntos.
2. Modificar la puntuación que se le otorgó a D.<sup>ª</sup> Eva Fernández Gurria, por el subapartado 3.1, que debe ser de 0,20 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en la fase general de 4,45 puntos.
3. Ordenar la publicación en la página web del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior de las puntuaciones definitivas obtenidas por estas aspirantes en cada uno de los apartados de la fase general.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Andrés Contreras Serrano

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

M<sup>ª</sup> de los Reyes Ferreras Menéndez

